



08 AGO 2024

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

THAN PEÑA ALVARADO
Suplente
REG. N°..... FECHA:.....



DIRESA CALLAO

Callao, 02 de AGOSTO de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 1175-2024-GRC/DIRESA/DG, de fecha 2 de agosto de 2024, emitido por el Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Informe N° 003-2024-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA/LCAC, de fecha 2 de agosto de 2024 y el Proveído N° 006-2024-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 2 de agosto de 2024, emitido por la Unidad de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que: "Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicio pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento del personal, entre otros, la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público (...);

Que, con Memorando N° 1175-2024/GRC/DIRESA/DG, de fecha 02 de agosto de 2024, emitido por el Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, propone el encargo de puesto al Dr. **Rigoberto Cilis ROBLES CAMARENA**, como Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Callao, en adición a sus funciones como Director Ejecutivo de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao, hasta la designación del titular;

Que, mediante Informe N° 003-2024-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA/LCAC, de fecha 2 de agosto de 2024 y el Proveído N° 006-2024-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 2 de agosto de 2024, emitido por la Unidad de Selección, Escalafón y Control de Asistencia, concluye que: "Resulta procedente **Encargar el puesto**, como Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Callao, al Dr. **Rigoberto Cilis ROBLES CAMARENA**, en adición a sus funciones como Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales, hasta la designación del titular.";

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y del Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las atribuciones y facultades conferidas como Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 172-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 31 de julio de 2024;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR el puesto al servidor **Rigoberto Cilis ROBLES CAMARENA**, como Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Callao, en adición a sus funciones como Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao, hasta la designación del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución directoral al interesado, a la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, a la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, a la Oficina Ejecutiva de Administración, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao.

ARTÍCULO TERCERO.– ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

**Gobierno Regional del Callao**
Dirección Regional de Salud del Callao
.....
Dr. ROBERTO ESPINOZA ATOCHE
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 024567

Gobierno Regional del Callao
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

08 AGO 2024

.....
EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suplente

REG. N°..... FECHA:.....